DEPARTAMENTO DE PROBACION DEL CONDADO DE SONOMA PROGRAMA DE TRABAJO EN LUGAR DE CARCEL PARA ADULTOS OFENSORES

600 Administration Drive, Room 104J Santa Rosa, CA 95403 Teléfono: <u>565-8291</u>

SI LA CORTE LO HA REFERIDO AL PROGRAMA DE TRABAJO:

- Llame a la oficina de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. para hacer la cita.
- Tiene 10 días hábiles después de su sentencia para comunicarse con nosotros.
 Pedimos que <u>no</u> llame el mismo día que tuvo corte ya que necesitamos tiempo para recibir la información de sentencia.
- No transferimos ni aceptamos casos de/hacia otros condados.
- Si usted se presenta a la cita bajo la influencia de alcohol o drogas ilícitas, usted no será aceptado en el programa.

CRITERIO PARA SER ACEPTADO:

- 1. Debió ser sentenciado en el Condado de Sonoma, con una condena de 90 días o menos.
- 2. Debe estar físicamente y mentalmente capacitado para trabajar, y estar dispuesto a obedecer las normas establecidas por el programa.
- 3. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito violento, o por un delito relacionado con el uso de armas de fuego.
- 4. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito sexual.
- 5. No será aceptado si ha sido arrestado por agredir a un agente del orden público.
- 6. Deberá pagar la cantidad de \$18.00 por día y \$71.00 por costos administrativos que no serán devueltos. Deberá traer el mínimo de \$71 el día de la inscripción.
- 7. Si anteriormente usted falló en cumplir una sentencia de trabajo, su elegibilidad podría ser evaluada.

Si usted decide no participar en el programa o si no es aceptado, usted deberá entregarse al Centro de Detención del Norte del Condado en la fecha y la hora indicada en la orden dictada por el Juez.